Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré

Tel. Fax: 907-133

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022, "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR" – ID 418420

Señor

Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente Informe de **"evaluación"** realizada en el marco del proceso de licitación de referencia por Comité de Evaluación de la Municipalidad de Lambaré:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre del 2022, siendo las trece (13:00) horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución I.M. Nº 1.809/2022, la cual integran los señores: C.P. Edgar Lino Enciso Feltes, Asesor Externo de la Dirección de Administración y Finanzas; Abg. Gilberto Sotelo Rótela Secretario General; Lic. Wilfrido González Orzusa, Direcctor de Planificación Técnica; Sr. Juan Arnaldo Rodríguez Larroza, Director Gral. de Desarrollo y Servicios; quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado referenciado.

2.- ANTECEDENTES

El presente proceso de evaluación de ofertas se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – PBC del llamado de referencia, además de los métodos y criterios de evaluación dispuesto en el **Art. 61 del Decreto Nº 2992/19** que reglamenta la **Ley 2051/03** de **Contrataciones Públicas: Art. 63 del Decreto 2992/19** en su **inc. "a"**, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*".

El llamado fue realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas - LCO, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 45630/2022, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2022.

a) Publicación en el SICP: 27-09-2022 - 18:20

b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

GUICMA S.R.L.	80071099-1	021.962414/0994288398	guicmasrl@gmail.com
JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA	3513261-2	0971.498754/0971498754	jhirsojose@hotmail.com
MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	3225056-8	021.201272/0972338602	licitaciones.jl@gmail.com
MEIS INDUSTRIAL S.R.L	80039173-0	021.505293/0981590 271	meissrl@gmail.com
MERCEDES FIGUEREDO PEREIRA	476998-8	021.672072	max_muebles@hotmail.com

c) Sistema de Adjudicación: Por total

d) Muestras: Aplica

e) Capacidad Financiera: Aplica

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022, "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR" – ID 418420

f) Experiencia: Aplica

g) Capacidad Técnica: Aplica

h) Tipo de garantía: Póliza o Garantía Bancaria

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día **10 de octubre de 2022**, hasta las **10:00 horas**, se ha establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las **10:30 horas** en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, sito en la Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña, presentándose los siguientes oferentes:

1	3224338-3	ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ	rmedina_79@hotmail.com
2	3225056-8	MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA	licitaciones.jl@gmail.com
3	80052619-8	A & C S.R.L.	aycsrl@hotmail.com.py

Oferentes	Formulario deOferta debidamente Firmado	Documento que acreditala identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 929.461.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ALFA S.A de Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 65.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/10/2022 a 07/02/2023, 120 días
MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 941.174.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL de Seguros y Reaseguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 48.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/10/2022 a 10/02/2023, 124días
A & C S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 903.279.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora Tajy S.A.

Abg. Gilberto Sotelo
Secretario General

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022, "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR" – ID 418420

				Monto total asegurado G.: 47.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/10/2022 a 07/02/2023, 121días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ	26	1715628	SI
MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA	86	1715119	SI
A & C S.R.L.	188	1714973	SI

4.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

a) El representante de la firma **L Y J DE MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA**, deja constancia de las siguientes observaciones:

- Con relación a los documentos complementarios, las empresas **ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ** y **A Y C S.R.L.**, no presentan documentos como planos, contratos o documentos de poseer local propio, así como la experiencia del año 2017 de la empresa **A y C S.R.L.**
- Manifiesta también que la firma **ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ**, no presenta documentos que demuestre la experiencia general.

b) El señor Rolando Medina López manifiesta;

- Con relación a los puntos indicados, los documentos mencionados en la observación anterior, son formales, y si el Comité de Evaluación considera necesaria la presentación, lo haría en dicha oportunidad.
- Deja constancia además de que las muestras correspondientes a nuestra empresa serán entregadas en el plazo establecido en el PBC.

c) El señor Oscar Amarilla Cáceres, representante de la firma **A Y C S.R.L.** deja constancias de;

- En respuesta a las observaciones expuestas por el representante de la firma **L Y J DE MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA**, se adjuntó en la oferta título de propiedad y contrato de vehículo, también así la patente de la municipalidad de Lambaré.
- Refiere además que la experiencia de la firma remitirá a pedido del Comité y solicita al mismo tener en cuenta el asiento principal de la firma para aplicar la preferencia local.
- La empresa **L Y J DE MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA** no presenta los documentos contables, presenta solamente los balances y declaraciones de IVA.

Las ofertas adjudicables serán estudiadas en su momento en cuanto a las documentaciones formales, y las documentaciones sustanciales pasarán a ser evaluadas a continuación:

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Secretaría General *

Ing. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Dirección General de Desarrollo y Servicios

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022, "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR" – ID 418420

5.- EVALUACIÓN:

5.1 ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

De acuerdo al marco legal previsto en la **Ley 2051/2003 de Contrataciones y Decreto reglamentario Nº 2992/2019 Art. 61 y 63**, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por el oferente conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

REQUISITOS / CUMPLIMIENTO	ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ	MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA	A & C S.R.L.
Formulario de Oferta y la Lista de Precios, debidamente completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple

El oferente **ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia **SIPE N° 1715119** donde el documento de identidad y/o pasaporte aparece "**Activo**". Luego de la verificación se constata que el oferente ***CUMPLE*** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia **SIPE N° 1715119** donde el documento de identidad y/o pasaporte aparece "**Activo**". Luego de la verificación se constata que el oferente ***CUMPLE*** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **A & C S.R.L.** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia **SIPE N° 1714973** donde la Constitución de sociedad o Estatuto Social aparece "**Activo**". Luego de la verificación se constata que el oferente ***CUMPLE*** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022, "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR" – ID 418420

5.2. Muestras

Luego de las verificaciones realizadas se constata que las muestras presentadas por los oferentes ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ, MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA y A & C S.R.L. cumplen satisfactoriamente con las especificaciones técnicas aprobadas por el MEC y establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este Comité considera que todas son OFERTAS EVALUABLES.

Cumpliendo todas las firmas con los requisitos sustanciales de conformidad al **Art. 63 - inc. "a" del Decreto 2992/19**, se procede a dar continuidad a la evaluación respecto a los demás requerimientos de la presente licitación.

5.3. Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo a lo establecido en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** en su **Art. 26° - Evaluación de las ofertas**, el **Decreto Reglamentario N° 2992/19**, el **Pliego de Bases y Condiciones - PBC** del presente llamado y de conformidad a lo previsto en el mismo cuerpo legal en su **Art. 63 - inc. a. - Punto 2**. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias...".

Se detalla en el siguiente cuadro.

		1º	2º	3º
Ítem	Descripción del Bien	A&C S.R.L.	ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ	GRUPO L&J DE MARCOS ANTONIO LOPEZ
1	Sillas Pedagógicas	425.457.500	481.955.500	443.371.500
2	Mesas Pedagógicas	477.821.500	447.505.500	497.802.500
TOTALES		**903.279.000**	**929.461.000**	**941.174.000**

No hubo corrección de errores aritméticos.

5.4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Teniendo en cuenta el numeral que antecede y conforme lo previsto en la misma normativa vigente, el comité pasa a analizar los precios unitarios de cada Ítems ofertados respecto a los Precio Unitario Referenciales según se detallan a continuación:

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Direc. Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General

Abg. Gilberto Sotelo P. Secretario General Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Dirección General de Desarrollo y Servicios

Wilfrido González Director Planificación Técnica Municipalidad de Lambaré

Juan Arnaldo Rodríguez Director General de Desarrollo y Servicios

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022, "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR" – ID 418420

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario referencial	A&C S.R.L.	Diferencia Respecto al Precio Unitario Referencial	ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ	Diferencia Respecto al Precio Unitario Referencial	GRUPO L&J DE MARCOS ANTONIO LOPEZ	Diferencia Respecto al Precio Unitario Referencial
1	Sillas Pedagógicas	130.000	123.500	**- 6.500 (-5%)**	139.900	**9.900 (7.6%)**	128.700	**- 1.300 (-1%)**
2	Mesas Pedagógicas	146.000	138.700	**- 7.300 (-5%)**	129.900	**-16.100 (-11%)**	144.500	**-1.500 (-1%)**

Conforme a lo establecido en las reglamentaciones vigentes, los precios unitarios se encuentran dentro de los parámetros establecidos teniendo en cuenta los precios referenciales previsto para cada Ítem del presente llamado.

Respuesta del Comité Evaluador en referencia a las observaciones en Acta de Apertura de Sobres del representante de la firma unipersonal **L & J**, señor MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA:

- Se aclara que en **fojas 19 al 37** de la carpeta de ofertas presentada por la firma **A & C S.R.L.** obran los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones – PBC tales como; contratos o documentos de poseer vehículos propios, contratos o documentos de poseer local propio y planos, no obstante, se ha considerado razonable solicitar mediante **Nota UOC Nº 125/2022** de fecha **16/11/2022,** *la presentación de todas las documentaciones formales que no se encuentran en la carpeta de oferta presentada y que fueron establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones – PBC.....*

  La firma oferente **A & C S.R.L.**, mediante Nota de fecha 17/11/22 siendo las 10:44hs**,** ha presentado todo lo solicitado en tiempo y forma; el Comité Evaluador ha considerado válidos y satisfactorios todos los documentos, los cuales, pasan a formar parte de los antecedentes que respaldan la presente evaluación de ofertas.

5.5 – Margen de Preferencia Local

Considerando que todos los oferentes que han presentados ofertas en el marco del presente proceso de contratación, cuentan con establecimiento habilitado dentro del territorio del departamento central, este comité de evaluación, considera no aplica el margen de preferencia local.

5.6. Análisis y verificación de documentaciones formales.

Conforme lo establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se pasa a analizar las documentaciones formales presentadas por la firma con menor precio:

Documentos Formales	A&C S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. Se ha verificado en el Portal del MIC la emisión de cada Certificado.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Direc. Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Dirección General de Desarrollo y Servicios

Wilfrido González
Director Técnico
Municipalidad de Lambaré

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022, "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR" – ID 418420

Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Balance General correspondiente a los periodos cerrados 2019, 2020 y 2021	Cumple
Copia Contratos, facturaciones, acta de recepciones finales y/o certificados de cumplimiento de contrato, que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Copia de la constancia de inscripción en el RUC, que evidencie que la actividad comercial industrial del oferente se encuentra vinculada con el tipo de bienes a contratar con una experiencia mínima desde el 2017.	Cumple
Declaración Jurada de poseer vehículos propios o alquilado (contrato de alquiler) para realizar la entrega de los bienes solicitado en tiempo y forma.	Cumple
Para verificación del taller: título de propiedad o contrato de alquiler y plano del local autorizados por la municipalidad que corresponda	Cumple
Constancia de RUC	Cumple

5.8. Calificación Legal

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido entre las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis.

Empresa: A&C S.R.L.	Vinculo	Documento	Cumple
Oscar Emigdio Amarilla Cáceres **CI N° 4.499.507** **José Emigdio Amarilla Cáceres** **CI N° 4.499.506** **Edgar Darío Amarilla Cáceres** **CI N° 4.499.505** **Alfredo Ramón Cáceres Samaniego** **CI N° 804.758**	**Socio Gerente - Socio Cuotista** **Socio Cuotista** **Socio Cuotista** **Socio Cuotista**	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	✓
		Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	✓

En este sentido, se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03. Conforme los datos que aparecen en el SINARH, por tanto, no encontrándose irregularidad en la situación de los miembros y/o representantes de la firma **A&C S.R.L.** con respecto a la adjudicación del presente llamado, se da continuidad al proceso

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Dirección General de Desarrollo y Servicios

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022, "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR" – ID 418420

5.9. Evaluación capacidad financiera:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. **CUMPLE.**

Años	2.019	2.020	2.021	Suma	Promedio
Activo Corriente	2.687.286.046	6.691.538.577	6.075.494.658	15.454.319.281	5.151.439.760
Pasivo Corriente	1.104.750.886	2.903.477.785	2.208.689.801	6.216.918.472	2.072.306.157
Ratio de Liquidez					**2,49**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 %: **CUMPLE**

Años	2.019	2.020	2.021	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.508.290.886	6.586.894.205	2.281.838.801	10.377.023.892	3.459.007.964
Activo Total	4.445.328.325	3.148.606.146	7.460.630.738	15.054.565.209	5.018.188.403
Coef. de solvencia					**0,69**

Activos Líquidos: Activo Total - Pasivo Total igual o mayor al 20% del monto de la oferta: CUMPLE

Años	2.019	2.020	2.021	Suma	Promedio
Activo corriente	2.687.286.046	6.691.538.577	6.075.494.658	15.454.319.281	7.727.159.641
Pasivo corriente	1.104.750.886	2.903.477.785	2.208.689.801	6.216.918.472	3.108.459.236
Activos Liquidos					**4.618.700.404,50**

7 – RECOMENDACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y, considerando:

Que el oferente **A&C S.R.L. con RUC N° 80052619-8** posee la capacidad suficiente a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el **Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia el Decreto N° 2992/19 que Reglamenta la mencionada Ley 2051/2003:** que textualmente menciona..."*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Direc. Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General Lic. Gilberto Sotelo R. Secretario General Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Dirección General de Desarrollo y Servicios

Wilfrido [illegible] Director Planificación Técnica Municipalidad de Lambaré

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022, "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR" – ID 418420

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, su modificación y reglamentaciones vigentes, en base al informe proporcionado por la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF de la Institución Municipal como unidad administradora del contrato, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la Adjudicación de esta contratación, a la firma **A&C S.R.L. con RUC N° 80052619-8** conforme se detalla en el siguiente cuadro:

					A&C S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Monto Máximo
1	56121502-9999	Sillas Pedagógicas	Unidad	Unidad	3.445	123.500	425.457.500
2	56121505-9999	Mesas Pedagógicas	Unidad	Unidad	3.445	138.700	477.821.500
TOTAL							**903.279.000**

- ***Monto total G. 903.279.000 (guaraníes novecientos tres millones doscientos setenta y nueve mil).....***

Finalmente, se resuelve enviar todos los antecedentes analizados a la **Unidad Operativa de Contratación - UOC** institucional de conformidad a lo establecido en el PBC a los efectos de continuar con el proceso de adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022, "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR" – ID 418420. –**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo de Administración y Finanzas

Juan Arnaldo Rodríguez Larroza
Director General de Desarrollo y Servicios

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General

Lic. Wilfrido González Orzusa
Director de Planificación Técnica